

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| Código | 33444 |
| Nombre | Prácticas Externas (optativas) |
| Ciclo | Grado |
| Créditos ECTS | 6.0 |
| Curso académico | 2019 - 2020 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|---------------------------------------|--|--------------|---------------------|
| 1301 - Grado Comunicación Audiovisual | Facultad de Filología, Traducción y Comunicación | 4 | Primer cuatrimestre |

Materias

| Titulación | Materia | Caracter |
|---------------------------------------|---|-----------------|
| 1301 - Grado Comunicación Audiovisual | 17 - Compl. format. carácter optativo 4º curso | Optativa |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|---------------------|---|
| PERIS BLANES, ALVAR | 340 - Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación |

RESUMEN

Los contenidos de esta materia tienen un carácter teórico para desarrollar los conocimientos que los alumnos han adquirido durante los primeros tres años del Grado. En las prácticas externas, conocerán, aprenderán y dominarán las rutinas profesionales de cada uno de los perfiles técnicos que, ellos mismos, han elegido como salida profesional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Haber cursado y aprobado los créditos pertinentes (un mínimo de 120).

COMPETENCIAS

1301 - Grado Comunicación Audiovisual

- Conocer la comunicación como proceso y los diferentes elementos que lo constituyen. Poseer y comprender los conocimientos de la especificidad de los discursos, así como de los modos de representación propios de los distintos medios tecnológicos y audiovisuales. Conocer las distintas teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus diferentes lenguajes.
- Saber aplicar dichos conocimientos (3.2.2.1) para transmitirlos profesional y éticamente de manera comprensible a la ciudadanía.
- Ser capaz de transmitir ideas, problemas y soluciones dentro del área de la Comunicación Audiovisual.
- Conocimiento de los diversos lenguajes, códigos y modos de representación propios de los distintos medios tecnológicos y audiovisuales: fotografía, cine, radio, televisión, vídeo e imagen electrónica, internet, etc. a través de sus propuestas estéticas e industriales, además de su relevancia social y cultural y su evolución a lo largo del tiempo, que deberá generar la capacidad para analizar relatos y obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- Capacidad para profundizar en los conocimientos adquiridos y para aplicar y desarrollar las competencias en los diversos campos a que se extiende la comunicación audiovisual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimientos de las rutinas profesionales propias de su perfil técnico.
- Conocimiento de la estructura y desarrollo del sector audiovisual.
- Conocimiento de las empresas del sector audiovisual.
- Capacidad de trabajo tanto en equipo como con el material técnico relativo a su perfil profesional.
- Adaptación a las necesidades del sector audiovisual.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Producción

Conocimiento de las rutinas de producción en cualquier medio audiovisual: televisión, cine y publicidad.

2. Realización

Conocimiento de las rutinas de realización en cualquier medio audiovisual: televisión, cine y publicidad.

3. Cámara

Conocimiento del funcionamiento y práctica de una cámara profesional: incluyendo utilización y desplazamientos.

4. Iluminación

Conocimiento del funcionamiento y práctica de un los materiales necesarios para iluminar un set de rodaje.

5. Edición

Conocimiento del funcionamiento y práctica de una estación de postproducción de video (Final Cut, AVID o Premiere).

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| Prácticas externas | | 100 |
| Elaboración de trabajos individuales | 90,00 | 0 |
| TOTAL | 90,00 | |

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se divide en dos parámetros:

En el centro o empresa de la práctica:

- Orientaciones generales sobre el proceso de realización de las prácticas.



- Entrevista de orientación y actividades de seguimiento intermedias.
- Actividades realizadas en el centro de prácticas.
- Contacto y reuniones con el tutor/a del Centro Colaborador.
- Asistencia a seminarios, reuniones y a tutorías individuales o en grupo.

Trabajo individual del alumno:

- Preparación de actividades y seminarios.
- Memoria puntual de cada práctica.
- Elaboración de la memoria final de prácticas.

EVALUACIÓN

Se evaluarán las competencias en relación con los objetivos propuestos a partir de cuatro indicadores de seguimiento:

- Valoración del tutor/a externo. 40%
- Informes periódicos. 10%
- Memoria. 40%

Valoración del tutor/a de la Universitat. 10%

REFERENCIAS

Básicas

- SAINZ, M. (1999): Manual básico de producción en televisión, IORTV, Madrid
- SAINZ, M. (2003): El productor audiovisual, Síntesis, Madrid
- ZETTL, Herbert (2000): Manual de producción de televisión, Paraninfo, Madrid.
- AA. VV. (2002): El libro blanco del audiovisual, Écija Asociados, Madrid.
- ROSELLÓ, Ramón. (1987). Cómo se hace un programa de televisión. IORTV. Madrid.
- MARTÍN PROHARAM, Miguel A. (1985). La organización de la producción en el cine y la televisión. Forja. Madrid.
- MILLERSON, Gerald. (1989). Técnicas de realización y producción en televisión.



Complementarias

- RODRIGUEZ, Luís y AMUSCO, Carlos. (1977). Fotografía, Cinematografía, TV y Sonido. Paraninfo. Madrid
- TRIBALDOS, Clemente. (1993). El sonido profesional. Paraninfo. Madrid.
- VALE, Eugene. (1985). Técnicas del guión para cine y televisión. GEDISA. Barcelona
- VILA, Santiago. (1992). La escenografía. Cátedra. Madrid.
- VILLAIN, Dominique. (1992). El montaje. Cátedra. Madrid.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno